



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 45-06-05781.-

CÓRDOBA, 17 JUL 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 07/06, destinada a efectuar la Obra: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS CIUDAD UNIVERSITARIA"; la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13.064 y sus modificatorias y en la Resolución N° 402/05 del H. Consejo Superior; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 169/170 y por la Secretaría de Administración a fs. 185/vta., y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 34785,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública Nro. 07/06 de que se trata, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para realizar los trabajos de la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa INGENIAR S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 280.000,00.- (Pesos doscientos ochenta mil), cantidad que será imputada en la partida que a continuación se detalla:

Fuente	Dep	Prog	S.Prog	Activ	Proy	Inc	Princ	Parc	Importe	Afect
11	80	04	02	41	00	4	2	1	\$180.000,00	2006
11	80	04	02	41	00	4	2	1	\$100.000,00	2007

ARTÍCULO 2.- Delegar facultades en la Sra. Secretaria de Planeamiento Físico, Arq. Isabel Ponce, para suscribir en representación de esta Casa el contrato de obra respectivo, previo la adecuación aconsejada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 34785 (ap. 9°).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1513